

Con la ANFP en contra y futbolistas a favor

Las claves para entender la reforma a las Sociedades Anónimas Deportivas

Este miércoles se votará en el Senado el proyecto que cambia la estructura de las organizaciones. La iniciativa es rechazada por las instituciones del balompié, pero respaldada por los sindicatos.

Carlos González Lucay

Después de una década de tramitación, el proyecto que reforma la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas está próximo a ver la luz. Este miércoles, la sala del Senado votará el informe con las indicaciones aprobadas –casi todas por unanimidad– por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La iniciativa que data de 2016, y que se retomó durante este gobierno, tiene discusión inmediata, por lo que el camino para que se publique en el Diario Oficial asoma como bastante expedito. De hecho, se espera que si se aprueba, pase de inmediato al tercer trámite en la Cámara de Diputados para su aprobación final. Entre los aspectos fundamentales de la reforma, se establece la prohibición de multipropiedad y de que los representantes sean dueños de los clubes, y la separación de la liga deportiva de la federación correspondientes, además de fijar diversos mecanismos de control.

La discusión no ha estado exenta de polémica de parte de los clubes de la ANFP, que en los últimos días intensificó su ofensiva a través de dos cartas enviadas a El Mercurio. La primera, por los presidentes de Universidad Católica, Coquimbo Unido y Palestino, y la segunda por Pablo Milad y 30 timoneles (salvo Temuco y Puerto Montt), donde critican el proyecto y manifiestan “no haber sido escuchados”.

Los dirigentes señalan que “el proyecto ya no se limita a perfeccionar las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales. Ahora redefine la estructura completa del fútbol profesional y de las selecciones nacionales”.

Asimismo, sostienen que “impone responsabilidad solidaria a la liga respecto de deudas laborales y previsionales de clubes descendidos” y que “obliga a integrar la liga a una federación bajo un esquema que puede generar conflictos normativos y tensiones con el principio de autonomía que exige FIFA”.

Jorge Contador, presidente de Coquimbo Unido, criticó duramente el enfoque del proyecto. “Nuestras objeciones son entonces por las normas introducidas el 2025, es decir, hace un año o menos. Es importante

despejar dos mitos. El primero; nadie en el fútbol profesional esta contra del proyecto original más allá de observaciones destinadas a perfeccionarlo. El segundo, que tuvimos 9 años para opinar, eso es falso, porque la ley lleva ese tiempo, pero los puntos que objetamos son recientes, fruto de una indicación del gobierno, y cambian por completo el eje de nuestra actividad”, expresó.

“En la práctica, el proyecto de ley, en la parte que objetamos, aparta de las decisiones estratégicas de la federación y las selecciones a los clubes profesionales, pese a que formamos y aportamos a los jugadores. Se impone un cambio para que la ANFP se transforme en Sociedad Anónima sin ningún análisis serio de lo que eso implica tanto en su implementación como funcionamiento posterior”, apuntó.

El senador independiente Matías Walker, autor del proyecto cuando era diputado, lamenta la carta de Juan Tagle, Contador y Jorge Uauy: “Nosotros invitamos a la ANFP a exponer. De hecho, fueron con Arturo Fermandois, abogado constitucionalista, y también invitamos directamente a los clubes. Incluso, Cruzados hizo un planteamiento que nos pareció bastante válido respecto del plazo máximo de las concesiones, poniendo como el ejemplo el tema del Claro Arena”.

El parlamentario señala que se realizó una convocatoria para aclarar todas las dudas. “Nosotros vimos que la ANFP no estaba bajando la información a los clubes, así que los invitamos a una reunión que tuvo lugar el 8 de julio del año pasado en el Senado de Santiago, presencial y telemática. Estuvieron Palestino, Limache, Everton, Cobresal, Unión Española, O'Higgins, Concepción e Iquique. La Católica, Coquimbo Unido y Temuco se excusaron. Entonces, no pueden decir que no fueron escuchados”, afirma.

En ese sentido, detalla que se ha reunido varias veces con algunos de los presidentes, como Contador, Tagle y Uauy. “Con Juan Tagle me reuní cinco veces en distintos periodos”, dice. “Además de escucharlos a ellos, escuchamos a los futbolistas que están representados por el Sifup y la Anjuff, quienes reiteraron su respaldo a la



► El proyecto se vota este miércoles en el Senado.

reforma”, agrega.

Con respecto a las indicaciones, como la relacionada con que la nueva Liga Deportiva Profesional se haga responsable solidariamente de las deudas laborales y previsionales, Walker explica que “eso está en el origen de la ley y lo pidió el Sifup, porque pasa que muchos clubes pierden la categoría y les quedan debiendo plata a los jugadores, tanto en cotizaciones como en sueldos, y nadie responde”.

Horas clave

El senador Walker se asombra por esta arremetida. “No la entiendo, porque ahora dicen que están de acuerdo con el espíritu original del proyecto que yo presenté en el 2015, y es muy raro, porque en estos 10 años lo que han hecho es oponerse al proyecto, y del fútbol profesional solo hemos recibido críticas de todas las directivas de la ANFP. De la de Sergio Jadue, Pablo Milad...”.

En ese aspecto, teoriza sobre las razones: “Parece que les molesta esta norma de incompatibilidad entre ser dirigente de la Liga Deportiva Profesional con ser dirigente de la federación, y que algunos dirigentes quieren tener probablemente más poder, pero la verdad es que estamos siguiendo el modelo español, el modelo de Inglaterra y otros países que tienen separada la liga y la federación”.

Y, por otra parte, cree que existe una maniobra comunicacional con respecto a las 45 indicaciones presentadas por la actual administración. “Estos presidentes están tratando de diferenciar mi proyecto de las indicaciones del ministro Pizarro y la verdad es que todas las indicaciones que ha presentado el gobierno las hemos conversado, por lo tanto es un solo proyecto que fue revisado y trabajado durante ocho años en las comisiones de Constitución y Hacienda”, sostiene.

Otra de las aprensiones del mundo del fútbol apunta a la obligación de la Federación de transformarse en Federación Deportiva Nacional. “Eso, lejos de ser un problema para el fútbol, es una oportunidad, porque les va a permitir recibir a la Federación de Fútbol de Chile recursos públicos, por ejemplo, para el fútbol joven, para el fútbol femenino, para el fútbol amateur, para los árbitros, etc. Entonces no se entiende esta oposición a estar regidos por la Ley de Federaciones, porque además la misma ley de federaciones establece que por una resolución, por un dictamen del director nacional, se puede excepcionar del cumplimiento de ciertas obligaciones a una disciplina deportiva determinada”.

Este miércoles, el Senado tiene la palabra sobre un proyecto emblemático para la actividad deportiva. ●